FORMATO PARA JUSTIFICAR UNA ADICIÓN

CONTRATO de MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN CMC-045-2021 de 02 de Julio de 2021

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA DORADA
CONTRATISTA	SERGIO ANDRES DONATO MARTINEZ C.C. 1053816430
VALOR INICIAL	$ 24.850.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (06) meses a partir del acta de Inicio y/o hasta agotar presupuesto, en la vigencia fiscal 2021.
VALOR DE LA ADICIÓN	$ 4.619.500,00
SUPERVISOR	CRISTIAN ALEXANDER DUQUE CARRANZA - DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO
OBJETO	Servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo a todo costo para vehículos tipo motocicleta asignados a la Estación de Policía de La Dorada y sus unidades adscritas.

Que con ocasión al oficio con radicado No.GS-2020-058271 de fecha 10 de agosto de 2021, remitido por la Estación de Policía La Dorada, en el cual solicita adición al contrato de suministro No. CMC-045-2021, cuyo objeto es el "*Servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo a todo costo para vehículos tipo motocicleta asignados a la estación de policía de la dorada y sus unidades adscritas;* *toda vez, que desde la ejecución se considera viable, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones que expone como ejecutor y dueño de la necesidad".*

(...) 3. que en el momento en que se realizó en el comité de orden público No.SDG-220-001-2021. Fueron aprobados unos recursos por un valor de cincuenta millones de pesos ($50.000.000) para el mantenimiento integral preventivo y correctivo a todo costo para los vehículos tipo motocicletas de la Estación de Policía La Dorada y la fecha se han realizado dos contratos por un valor total de cuarenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y un mil pesos ($45.481.000) lo que demuestra y/o evidencia que queda un rubro para ejecutar por un valor de cuatro millones quinientos diecinueve mil pesos ($4.519.000).

4. Es indispensable continuar con el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la estación de Policía La Dorada y se requiere adicionar un valor total de cuatro millones quinientos diecinueve mil pesos ($4.519.000) con el fin de garantizar la total ejecución de los recursos aprobados y así poder seguir con los mantenimientos para los vehículos tipo motocicletas de la estación de Policía La Dorada y sus unidades adscritas.

5. La elaboración de la adición 001 a la aceptación oferta CMC-045-2021, siga con las mismas condiciones técnicas, del contrato principal con el fin de garantizar los mantenimientos a todo costo teniendo en cuenta la necesidad de los siguientes ítems:

- *Reparación cabeza de fuerza (motor)*
- *Cambio de llantas*
- *Corregir fugas de aceite*
- *Cambios de aceite de motor y filtros*
- *Revisiones eléctricas, incluido el cambio de piezas eléctricas necesarias para su normal funcionamiento.*

- *Kit de arrastre*
- *Discos de embargue (Genuinos-originales)*
- *Sincronización*
- *Rodamientos delanteros y traseras*
- *Revisión suspensión delantera y trasera*
- *Sistemas de frenos (bandas – Pastillas y Mantenimiento)*
- *Neumáticos*
- *Cambio de Llantas*

Teniendo en cuenta lo anterior, y que a la fecha el contratista ha cumplido a cabalidad con todas las obligaciones contractuales derivadas de la suscripción de la aceptación oferta CMC-045-2021, sin que se haya generado retardos, traumatismos y observaciones en su ejecución, solicito respetuosamente al señor supervisor del contrato autorizar y realizar los trámites administrativos pertinentes para la adición en mención, con el fin de que se pueda seguir continuando con el mantenimiento del parque automotor de la Estación de Policía La Dorada para garantizar el buen funcionamiento de los vehículos tipo motocicletas y así poder seguir contribuyendo con el restablecimiento del orden público, la tranquilidad la convivencia y la seguridad ciudadana de los habitantes del municipio de La Dorada".

Que a la fecha del 27 de octubre en el cual se generó el acta de pago parcial No.1 por parte del contratista y como supervisor se evidencia el grado de avance del contrato CMC-045-2021 así:

Valor del contrato CMC-045-2021	$24.850.000
Acta de Pago No.1	$20.230.500
Saldo por ejecutar	$4.619.500
Grado de Ejecución	81,41%

Que en vista, que aún queda un saldo de los recursos aprobados por los integrantes del Comité de Orden Público No.SDG-220-001-2021 por valor de $50.000.000 como se evidencia a continuación:

Valor Aprobado	$50.000.000
Valor contratado CMC-028-2021	$20.631.000
Valor contratado CMC-045-2021	$24.850.000
Saldo	$4.619.500

De acuerdo con lo anterior, la Policía Nacional tiene la finalidad de reforzar la convivencia y seguridad ciudadana y hacer frente a los delitos de mayor impacto, que se presenten dentro de la jurisdicción, y poder llegar a a las diferentes zonas urbanas y rurales; y así generar una efectiva percepción de seguridad, siendo, indispensable, proceder a la autorización de la adición.

Es importante, informar que a la fecha se han realizado 58 mantenimiento a los vehículos del parque automotor tipo motocicleta con los recursos ejecutados; entendiéndose que estas motos

son dirigidas a diferentes actividades de patrullajes motorizados de tipo preventivas, disuasivas y de control tanto en las zonas urbanas y rurales con servicio continuo y en la zona especial con el grupo de reacción inmediata; siendo así, que el kilometraje consumido del trabajo realizado, hace necesario que se requiera mantenimiento por la labores las cuales han incrementado, debido a las circunstancias presentadas durante está vigencia como el paro nacional, las marchas de docentes, emergencia sanitaria, reactivación económica y apoyo a los diferentes operativos entre otras. Adicionalmente, para el mes de noviembre 28 de 2021 se llevarán a cabo elecciones de Juntas Comunales, en el mes de diciembre se harán elecciones de Consultas Partidistas y de Juventudes; que requerirán personal de la Policía para el apoyo con el fin de garantizar las mismas.

Por consiguiente, se requiere realizar mantenimiento correctivo y preventivo a las diferentes motos que a la fecha necesiten este tipo de servicio.

Con base a lo anterior, es importante que se continué con el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo al parque automotor de la Estación de Policía La Dorada y sus unidades adscritas; toda vez que, es un servicio continuo e interrumpido, el kilometraje recorrido de cada motocicleta, hace necesario que se cambien unos repuestos y/o accesorios, ya que cumplen con su ciclo de vida útil de acuerdo al manual de logístico de la Policía Nacional.

Tenjendo en cuenta a lo anterior, los vehículos tipo motocicleta de la Estación de Policía Nacional y sus unidades ascienden a 52 motos correspondiente a la siguiente marcas y lineas:

Marcas: Yamaha, Suzuki y Honda.

Línea: DRX 200, XT-600, DR-650, XT-660, DR-200, XTZ – 250, XRE -300, GS150, FZN150D (FZ-S) XTZ-125.

De acuerdo con lo anterior, se requiere adicionar estos recursos al contrato CMC-045-2021; con el fin de seguir garantizando el servicio continuo y la mayor disponibilidad de los vehículos tipo motocicleta para cubrir cada una de las necesidades y/o servicios que brinda la Policía Nacional al municipio de La Dorada Caldas.

CRISTIAN ALEXANDER DUQUE CARRANZA
DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO
Supervisor

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS

No. GS-2021- 058271 **/ DISPO-ESTPO 29.25**

La Dorada caldas, 10 de agosto de 2021

CORRESPONDENCIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
11 AGO 2021
HORA 04:02 PM N° RAD. 63571
RECIBE: [illegible]

Señor
CRISTIAN ALEXANDER DUQUE CARRANZA
Director administrativo de Gestión Policiva
Secretaria de Gobierno
Carrera 5 calle 15 esquina
Centro Comercial
La Dorada

Asunto: Solicitud autorización Adición N° 001 a la aceptación oferta CMC-045-2021

Cordialmente me dirijo a su despacho deseándole los mejores éxitos en sus labores administrativas al igual que a su grupo de trabajo, así mismo solicitarle estudie la posibilidad de autorizar y/o ordenar a quien corresponda, se realice adición 001 a la aceptación oferta CMC-045-2021, cuyo objeto es el MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETAS ASIGNADOS A LA ESTACIÓN DE POLICÍA LA DORADA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, "toda vez que desde la ejecución se considera viable, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones que expongo en mi calidad de ejecutor y dueño de la necesidad, así:

1. Que la administración Municipal de la Dorada Caldas y el Señor SERGIO ANDRÉS DONATO MARTÍNEZ, celebraron contrato de mantenimiento y/o reparación mediante aceptación oferta CMC-045-2021 de fecha 02 de Julio del de 2021, por valor de veinticuatro millones ochocientos cincuenta mil pesos ($ 24.850.000,00) moneda legal vigente, incluido el valor de impuestos, tasas y contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar y a la fecha se encuentra vigente y en ejecución.

2. Que la aceptación oferta CMC-045-2021 en este momento se encuentra por un valor total de veinticuatro millones ochocientos cincuenta mil pesos ($ 24.850.000,00)) moneda legal vigente, y cuenta con cupo para realizar adiciones con el fin de garantizar MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETAS ASIGNADOS A LA ESTACIÓN DE POLICÍA LA DORADA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS,

3. Que, en el momento en que se realizó en el comité de orden público N°SDG-220-001-2021. Fueron aprobados unos recurso por un valor de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000) para el mantenimiento integral preventivo y correctivo a todo costo para los vehículos tipo motocicletas de La Estación de Policía La Dorada y la fecha se han realizado dos contratos por un valor total de cuarenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y un mil pesos ($ 45.481.000) lo cual demuestra y/o evidencia que queda un rubro para ejecutar por un valor de cuatro millones quinientos diecinueve mil pesos ($4.519.000)

4. Es indispensable continuar con el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la estación de Policía La Dorada y se requiere adicionar un valor total de

cuatro millones quinientos diecinueve mil pesos ($4.519.000) con el fin de garantizar la total ejecución de los recursos aprobados y así poder seguir con los mantenimientos para los vehículos tipo motocicletas de la estación de Policía la Dorada y sus unidades adscritas.

5. la elaboración de la adición 001 a la aceptación oferta CMC-045-2021, siga con las mismas condiciones técnicas, del contrato principal con el fin de garantizar los mantenimientos a todo costo teniendo en cuenta la necesidad de los siguientes ítems:

- Reparación cabeza de fuerza (motor)
- Cambio de llantas
- Corregir fugas de aceite.
- Cambios de aceite de motor y filtros.
- Revisiones eléctricas, incluido el cambio de piezas eléctricas necesarias para su normal funcionamiento.
- Kit de arrastre.
- Discos de embrague (Genuinos-originales)
- Sincronización.
- Rodamientos delanteros y traseras.
- Revisión suspensión delantera y trasera.
- Sistema de frenos (bandas- Pastillas y mantenimiento)
- Neumáticos.
- Cambio de llantas

Teniendo en cuenta lo anterior, y que a la fecha el contratista ha cumplido a cabalidad con todas las obligaciones contractuales derivadas de la suscripción de la aceptación oferta CMC-045-2021, sin que se haya generado retardos, traumatismos y observaciones en su ejecución, solicito respetuosamente al señor supervisor del contrato autorizar y realizar los trámites administrativos pertinentes para la adición en mención, con el fin de que se pueda seguir continuando con el mantenimiento del parque automotor de la Estación de Policía La Dorada para garantizar el buen funcionamiento de los vehículos tipo motocicletas y así poder seguir contribuyendo con el restablecimiento del orden público, la tranquilidad la convivencia y la seguridad ciudadana de los habitantes del municipio de La Dorada

Lo anterior para su conocimiento y trámites pertinentes.

Atentamente,

Teniente **JUAN CAMILO TORRES ESPEJO**
Comandante Estación de Policía La Dorada

Elaboro: IT. Leyson Emilio Ortiz Méndez
Revisó: TE. Juan Camilo Torres Espejo
Fecha elaboración: 10/08/2021
Ubicación: D/ 2021 CONTRATOS2021

Calle 11 Carrera 14 esquina
Teléfono: (6) 8570162
decal.eladorada@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS
NIT.890.801.130-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2021

Número CDP 1789

Fecha de Elaboración: 19/11/2021

Tipo cuenta: Egreso

Copia No. 1

Solicitud 892

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos para la vigencia 2021 existe partida presupuestal disponible de libre afectación para amparar compromiso,de acuerdo con la(s) siguiente(s) imputacion(es):

Rubro	Descripción	Fuente Recurso	Proyecto	Valor
1 - 5.1.2.17.5.3	Recursos del Balance - FONSET	INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS	2021173800033	$ 4.619.500,00
			Valor Total	**$ 4.619.500,00**

Código Ajuste	Fecha	Tipo Ajuste	Valor Ajuste
		Total Ajustes	**$ 0**

Código	Proyecto
2021173800033	Apoyo administrativo, financiero y técnico para el fortalecimiento de la seguridad, como estrategia de apoyo a la policia nacional en el municipio de la dorada

Objeto: Adicion al contrato CMC-045-2021, Servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo a todo costo para vehículos tipo motocicleta asignados a la Estación de Policía de La Dorada y sus unidades adscritas.

GONZALO MARTINEZ QUIROGA
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

Elaboró: Sandra Restrepo

ACTA DE AUTORIZACIÓN DE ADICIÓN

MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN CMC-045-2021 de 02 de Julio de 2021

CLASE DE CONTRATO	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN N.° CMC-045-2021
CONTRATISTA	SERGIO ANDRES DONATO MARTINEZ C.C. 1053816430
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($24.850.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (06) meses a partir del acta de Inicio y/o hasta agotar presupuesto, en la vigencia fiscal 2021.
OBJETO	Servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo a todo costo para vehículos tipo motocicleta asignados a la Estación de Policía de La Dorada y sus unidades adscritas.
OBJETO DE MODIFICACIÓN	ADICIÓN

Entre los suscritos **FABIO DE JESUS MONCADA MELO,** identificado con la cédula de ciudadania No. 16071089 expedida en Manizales, Caldas, nombrado(a) mediante **DECRETO N° 001 DEL 01 DE ENERO DE 2020** y posesionado(a) mediante **ACTA DE POSESIÓN N. 001 DEL 01 DE ENERO DE 2020** como **SECRETARIO(A) DE DESPACHO de SECRETARÍA GENERAL Y ADMINISTRATIVA**, delegado(a) por el Alcalde para suscribir contratos y convenios, en nombre del Municipio de La Dorada, Caldas. Y para ejercer funciones de ordenador(a) del gasto, mediante **DECRETO N° 009 DEL 02 DE ENERO DE 2020**, quien de ahora en adelante se denominará EL MUNICIPIO por una parte y por la otra SERGIO ANDRES DONATO MARTINEZ, identificado con la C.C: 1053816430 quien en adelante se le llamará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente documento modificatorio de ADICIÓN teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
1)- Que la finalidad de la contratación estatal no es otra que la del cumplimiento de los fines del Estado, consagrados en el Artículo 02 de la Constitución Política.

2)- Que el articulo 311 de la Constitución política determina que a "los municipios como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes".

3)- Que mediante estudio previo, la Dirección de Gestión Policiva, expone la necesidad de contar con el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo para los vehículos tipo motocicleta asignados a la estación de policía de La Dorada y sus unidades adscritas.

4)- Que teniendo en cuenta lo anterior el municipio realizó proceso de convocatoria de mínima cuantiá CMC-045-2021 y adjudicado el 02 de julio del 2021 y se dio inicio el 07 de julio de la misma anualidad.

5)- Que el supervisor pone en conocimiento la necesidad de seguir contando con el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo para los vehículos tipo motocicleta asignados a la estación de policía de La Dorada y sus unidades adscritas.

6)- Que el supervisor del contrato mediante formato de justificación solicita un adición por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($4.619.500) al contrato CMC-045-2021, en los siguientes términos:

"Que con ocasión al oficio con radicado No.GS-2020-058271 de fecha 10 de agosto de 2021, remitido por la Estación de Policía

La Dorada, en el cual solicita adición al contrato de suministro No. CMC-045-2021, cuyo objeto es el "Servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo a todo costo para vehículos tipo motocicleta asignados a la estación de policía de la dorada y sus unidades adscritas; toda vez, que desde la ejecución se considera viable, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones que expone como ejecutor y dueño de la necesidad".

(...) 3. que en el momento en que se realizó en el comité de orden público No.SDG-220-001-2021. Fueron aprobados unos recursos por un valor de cincuenta millones de pesos ($50.000.000) para el mantenimiento integral preventivo y correctivo a todo costo para los vehículos tipo motocicletas de la Estación de Policía La Dorada y la fecha se han realizado dos contratos por un valor total de cuarenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y un mil pesos ($45.481.000) lo que demuestra y/o evidencia que queda un rubro para ejecutar por un valor de cuatro millones quinientos diecinueve mil pesos ($4.519.000).

4. Es indispensable continuar con el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la estación de Policía La Dorada y se requiere adicionar un valor total de cuatro millones quinientos diecinueve mil pesos ($4.519.000) con el fin de garantizar la total ejecución de los recursos aprobados y así poder seguir con los mantenimientos para los vehículos tipo motocicletas de la estación de Policía La Dorada y sus unidades adscritas.

5. La elaboración de la adición 001 a la aceptación oferta CMC-045-2021, siga con las mismas condiciones técnicas, del contrato principal con el fin de garantizar los mantenimientos a todo costo teniendo en cuenta la necesidad de los siguientes ítems:

Reparación cabeza de fuerza (motor)
Cambio de llantas
Corregir fugas de aceite
Cambios de aceite de motor y filtros
Revisiones eléctricas, incluido el cambio de piezas eléctricas necesarias para su normal funcionamiento.
Kit de arrastre
Discos de embargue (Genuinos-originales)
Sincronización
Rodamientos delanteros y traseras
Revisión suspensión delantera y trasera
Sistemas de frenos (bandas – Pastillas y Mantenimiento)
Neumáticos
Cambio de Llantas

Teniendo en cuenta lo anterior, y que a la fecha el contratista ha cumplido a cabalidad con todas las obligaciones contractuales derivadas de la suscripción de la aceptación oferta CMC-045-2021, sin que se haya generado retardos, traumatismos y observaciones en su ejecución, solicito respetuosamente al señor supervisor del contrato autorizar y realizar los trámites administrativos pertinentes para la adición en mención, con el fin de que se pueda seguir continuando con el mantenimiento del parque automotor de la Estación de Policía La Dorada para garantizar el buen funcionamiento de los vehículos tipo motocicletas y así poder seguir contribuyendo con el restablecimiento del orden público, la tranquilidad la convivencia y la seguridad ciudadana de los habitantes del municipio de La Dorada".
Que a la fecha del 27 de octubre en el cual se generó el acta de pago parcial No.1 por parte del contratista y como supervisor se evidencia el grado de avance del contrato CMC-045-2021 así:

Valor del contrato CMC-045-2021
$24.850.000
Acta de Pago No.1
$20.230.500
Saldo por ejecutar

$4.619.500
Grado de Ejecución
81,41%

Que en vista, que aún queda un saldo de los recursos aprobados por los integrantes del Comité de Orden Público No.SDG-220-001-2021 por valor de $50.000.000 como se evidencia a continuación:

Valor Aprobado
$50.000.000
Valor contratado CMC-028-2021
$20.631.000
Valor contratado CMC-045-2021
$24.850.000
Saldo
$4.619.500

De acuerdo con lo anterior, la Policía Nacional tiene la finalidad de reforzar la convivencia y seguridad ciudadana y hacer frente a los delitos de mayor impacto, que se presenten dentro de la jurisdicción, y poder llegar a a las diferentes zonas urbanas y rurales; y así generar una efectiva percepción de seguridad, siendo, indispensable, proceder a la autorización de la adición.

Es importante, informar que a la fecha se han realizado 58 mantenimiento a los vehículos del parque automotor tipo motocicleta con los recursos ejecutados; entendiéndose que estas motos son dirigidas a diferentes actividades de patrullajes motorizados de tipo preventivas, disuasivas y de control tanto en las zonas urbanas y rurales con servicio continúo y en la zona especial con el grupo de reacción inmediata; siendo así, que el kilometraje consumido del trabajo realizado, hace necesario que se requiera mantenimiento por la labores las cuales han incrementado, debido a las circunstancias presentadas durante está vigencia como el paro nacional, las marchas de docentes, emergencia sanitaria, reactivación económica y apoyo a los diferentes operativos entre otras. Adicionalmente, para el mes de noviembre 28 de 2021 se llevarán a cabo elecciones de Juntas Comunales, en el mes de diciembre se harán elecciones de Consultas Partidistas y de Juventudes; que requerirán personal de la Policía para el apoyo con el fin de garantizar las mismas.

Por consiguiente, se requiere realizar mantenimiento correctivo y preventivo a las diferentes motos que a la fecha necesiten este tipo de servicio.

Con base a lo anterior, es importante que se continué con el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo al parque automotor de la Estación de Policía La Dorada y sus unidades adscritas; toda vez que, es un servicio continuo e interrumpido, el kilometraje recorrido de cada motocicleta, hace necesario que se cambien unos repuestos y/o accesorios, ya que cumplen con su ciclo de vida útil de acuerdo al manual de logístico de la Policía Nacional.

Teniendo en cuenta a lo anterior, los vehículos tipo motocicleta de la Estación de Policía Nacional y sus unidades ascienden a 52 motos correspondiente a la siguiente marcas y lineas:

Marcas: Yamaha, Suzuki y Honda.
Línea: DRX 200, XT-600, DR-650, XT-660, DR-200, XTZ – 250, XRE -300, GS150, FZN150D (FZ-S) XTZ-125.
De acuerdo con lo anterior, se requiere adicionar estos recursos al contrato CMC-045-2021; con el fin de seguir garantizando el servicio continúo y la mayor disponibilidad de los vehículos tipo motocicleta para cubrir cada una de las necesidades y/o servicios que brinda la Policía Nacional al municipio de La Dorada, Caldas".

7)- Que la modificación al contrato, de manera bilateral es factible siempre y cuando esta no contraríe el principio de planeación

contractual, y en el caso en particular, la Administración Municipal se ve en la necesidad de Adicionar el mismo, con el fin de garantizar el mantenimiento integral preventivo y correctivo para los vehículos tipo motocicleta asignados a la estación de policía de La Dorada y sus unidades adscritas.

8)- Que existe disponibilidad presupuestal No. 1789 del 19 de noviembre de 2021, expedida por la Secretaría de Hacienda, para respaldar la presente adición.

9)- Que el contratista tiene conocimiento y está conforme con la modificación que se le hará al contrato.

10)- Que en virtud de las consideraciones expuestas, el Municipio y el Contratista han convenido a celebrar el presente Modificatorio, conforme a los términos de este documento, de acuerdo a las siguientes clausulas:

PRIMERO: OBJETO DEL MODIFICATORIO: Modificar las Cláusulas cuarta y sexta del Contrato de CMC-045-2021, las cuales quedaran así:

CLÁUSULA CUARTA. VALOR: El valor del contrato a celebrar, es la suma de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($29.469.500) los cuales se cancelarán, en actas parciales, de conformidad con la cantidad y el precio establecido para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral a todo costo prestado a cada uno de las líneas, hasta agotar el presupuesto. El trámite de pago iniciará una vez recibido el servicio a entera satisfacción previa aprobación por parte del supervisor del contrato y la presentación de la correspondiente factura acompañada de la certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social, pensiones y riesgos, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y de más normas que lo modifiquen o adicionen y conforme a la disponibilidad del PAC. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El contratista para efectos del correspondiente pago, debe presentar el informe de su gestión, la certificación del supervisor del cumplimiento del objeto del contrato, deberá aportar copia de la planilla de pago o recibo de pago en el cual se verifique el pago de los aportes a la seguridad social (Salud, pensiones y riesgos profesionales), información que se entenderá suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su veracidad y fidelidad, todo lo anterior dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EL CONTRATISTA no tendrá honorarios diferentes a los aquí pactados. Asimismo las partes han convenido y por ende dejan establecido que no han tenido en momento alguno la intención de celebrar un contrato de trabajo, conforme lo dispone el numeral 3 del Artículo 32 de La Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con el MUNICIPIO y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del MUNICIPIO y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio.

CLÁUSULA SEXTA: REGISTRO, DISPONIBILIDAD Y RESERVA PRESUPUESTAL: El Municipio a través de la Secretaría de Hacienda ha expedido el certificado de disponibilidad presupuestal N. 1030 y 1789, a los cuales se les hará el registro y la reserva presupuestal con el cual debe cubrir el valor del presente contrato en la actual vigencia fiscal, cuya certificación hace parte integral de este contrato. Una vez hecho el registro y la reserva dicha partida presupuestal sólo podrá destinarse al cumplimiento del contrato para el cual se efectuó, a menos que quede libre del cumplimiento del contrato.

SEGUNDO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Quedan vigentes todas las estipulaciones del Contrato CMC-045-2021, que no hayan sido modificadas expresamente por el presente documento.

TERCERO: GARANTÍAS: El CONTRATISTA actualizará los montos respectivos de las garantías al contrato de acuerdo con la presente adición, dichas pólizas deberán ser presentadas por el CONTRATISTA, junto con el respectivo recibo de pago para ser aprobadas por EL MUNICIPIO.

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO: El presente modificatorio se entiende perfeccionado con la suscripción de las partes, de conformidad con lo señalado en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

QUINTO: Para constancia se firma en el Municipio de La Dorada - Caldas, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del 2021.

EL MUNICIPIO	EL CONTRATISTA
FABIO DE JESUS MONCADA MELO SECRETARIO(A) DE DESPACHO FACULTADO COMO ORDENADOR DEL GASTO MEDIANTE DECRETO N° 009 DEL 02 DE ENERO DE 2020	Sergio Donato M. **SERGIO ANDRES DONATO MARTINEZ** C.C. 1053816430 DE MANIZALES

EL/LA DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO DE DIVISIÓN DE GESTIÓN POLICIVA, DÁNDOSE POR ENTERADO(A) Y ACEPTANDO LA FUNCIÓN DE SUPERVISOR(A) DEL PRESENTE CONTRATO QUE LE HA SIDO ASIGNADO, AFIRMA CUMPLIR FIELMENTE SUS OBLIGACIONES.

EL/LA SUPERVISOR(A) DEL PRESENTE CONTRATO RESPONDE PENAL, FISCAL Y DISCIPLINARIAMENTE ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES POR EL NO CUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES COMO SUPERVISOR(A) DEL PRESENTE CONTRATO.

CRISTIAN ALEXANDER DUQUE CARRANZA
DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO
DIVISIÓN DE GESTIÓN POLICIVA
SUPERVISOR(A)

MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS
NIT.890.801.130-6

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2021

Número RP 3212

Fecha de Elaboración: 25/11/2021

Copia No. 1

Por medio del cual se registra en el libro de presupuesto, los valores que se relacionan a continuación:

Disp. No.	Unidad Ej.	Rubro	Descripción Rubro	Fuente Recurso	Valor
1789	1	5.1.2.17.5.3	Recursos del Balance - FONSET	INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS	$ 4.619.500,00
				Valor Total	**$ 4.619.500,00**
				Total Ajustes	**$ 0,00**
				Total RP	**$ 4.619.500,00**

El presente certificado se expide a solicitud de: ORDENADOR DEL GASTO

A favor de: DONATO MARTINEZ SERGIO ANDRES

CC/NIT: 1053816430

Objeto: Adicion al contrato CMC-045-2021, Servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo a todo costo para vehículos tipo motocicleta asignados a la Estación de Policía de La Dorada y sus unidades adscritas.

GONZALO MARTINEZ QUIROGA
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

Elaboró: Catalina Ruiz